

# REPÚBLICA DE PANAMA

## PAPEL NOTARIAL



### NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los siete (7) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021), ante mí, **TATIANA PITTY BETHANCOURT**, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos siete-ciento uno (8-707-101), compareció personalmente **JESENKA ESPINOSA**, mujer, panameña, mayor de edad, vecina de Boquerón, Provincia de Chiriquí, de tránsito por esta ciudad, con cédula de identidad personal seis-setecientos diez-mil novecientos ochenta (6-710-1980), en mi condición de Alcalde del MUNICIPIO DE BOQUERÓN, promotor del proyecto denominado **“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE PEQUEÑAS LIGAS EN TIJERAS, DISTRITO DE BOQUERÓN, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”** a desarrollarse sobre la finca tres mil trescientos noventa y seis (3396), en el corregimiento de Tijeras, Distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí; y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:

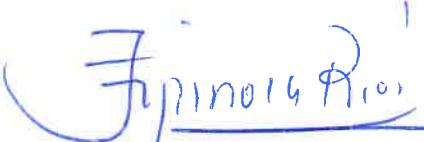
#### DECLARACIÓN JURADA NOTARIADA

##### SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE:

Yo **JESENKA ESPINOSA**, mujer, panameña, mayor de edad, vecina de Boquerón, Provincia de Chiriquí, de tránsito por esta ciudad, con cédula de identidad personal seis-setecientos diez-mil novecientos ochenta (6-710-1980), en mi condición de Alcalde del MUNICIPIO DE BOQUERÓN, promotor del proyecto denominado **“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE PEQUEÑAS LIGAS EN TIJERAS, DISTRITO DE BOQUERÓN, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”** a desarrollarse sobre la finca tres mil trescientos noventa y seis (3396), en el corregimiento de Tijeras, Distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí; **declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento**, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de

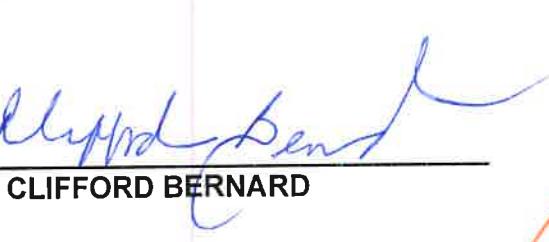
4  
dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley Núrnero cuarenta y uno (41) de primero (1ero.) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998) y el Decreto Ejecutivo Número ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (5) de agosto del dos mil once (2011) y dcscientos cuarenta y ocho (248) del treinta y uno (31) de octubre de dos mil diecinueve (2019) que suspende el Decreto Ejecutivo treinta y seis (36) del tres (3) de junio de dos mil diecinueve (2019), que modifica algunos artículos del Decreto ciento veintitrés (123), del dos mil nueve (2009). La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna. --- Para constancia se firma por ante mí la Notaria y en presencia de los testigos instrumentales **CLIFFORD BERNARD**, con cédula de identidad personal número uno-diecinove-mil trescientos diecisiete (1-19-1317) y **JANETT AGUIRRE**, mujer, panameña, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos dos-cuatrocientos diecinueve (8-402-419), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo. Para constancia se firma por ante mí la Notaria que doy fe.

**EL DECLARANTE,**



**JESENKA ESPINOSA**  
CIP 6-710-1980  
**ALCALDE DEL DISTRITO DE BOQUERÓN**  
**MUNICIPIO DE BOQUERÓN**

**LOS TESTIGOS,**

  
**CLIFFORD BERNARD**  
**JANETT AGUIRRE**

Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena

